



Ensayo



Consolidación de las políticas de responsabilidad social universitaria para el desarrollo sostenible. Un análisis aproximado en la gestión de la Universidad Pública Venezolana

Luis Palacios-Sanabria¹; Juan Carlos Pernía² y María Trasfi-Mosqueda³

Recibido: 17 de diciembre de 2021

Evaluado: 08 de abril de 2022

Aceptado: 21 de abril de 2022

Resumen

Se realizó una revisión de documentos y artículos que posicionan los constructos teóricos que permitieran entender el proceso de la implementación y el camino de consolidación de las políticas de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las universidades venezolanas. Estas se encuentran sumergidas en un crisis que imposibilita la implementación de las políticas de RSU, por lo que es imprescindible el esfuerzo y el compromiso de quienes rigen su destino, de la comunidad que las conforman, incluyendo egresados y el Estado venezolano, mancomunadamente, para poder mantener la calidad académica y formar ciudadanos comprometidos con los problemas del mundo, con capacidades que permitan los avances necesario para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sin dejar de lado la RSU. Para ese fin y además el logro de un entorno más sostenible para todos, es esencial el autodiagnóstico y la adopción de un enfoque integral de la RSU, considerando todos los ámbitos de acción de la universidad, con la formación, investigación y proyección de una institución socialmente responsable..

Palabras Claves: conservación de recursos, universidades, calidad de la educación.

¹Venezolano. Profesor Adjunto de la Facultad de Derecho y Gobierno de la Universidad San Sebastián, (sede Valdivia, Chile). Magíster Scientiarum en Derecho Mención Constitucionalismo y Derecho (Universidad Austral de Chile). Candidato a Doctor en Derecho Mención Constitucionalismo y Derecho (Universidad Austral de Chile). ORCID <https://orcid.org/0000-0003-0071-4321>. Correo: lpalacios@docente.uss.cl

²Venezolano. Doctor en Gerencia Avanzada (Universidad Fermín Toro, Venezuela). Magister Scientiarum en Contaduría, Mención Auditoría (Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Venezuela). Curso de Postgrado Tributario (Universidad de Salamanca, España). Abogado (Universidad Católica del Táchira, Venezuela). Profesor Titular e Investigador UCLA. ORCID <https://orcid.org/0000-0003-2880-8098>. Correo: jpernia@ucla.edu.ve

³Mexicana. Coordinadora General de Efectividad Institucional y Representante Institucional de Responsabilidad Social Universitaria (Universidad Autónoma de Yucatán, México) Doctora en Administración y Alta Dirección (Universidad Autónoma de Coahuila, México). ORCID <https://orcid.org/0000-0002-2844-6800>. Correo: luz.trasfi@correo.uady.mx

Consolidation of university social responsibility policies for sustainable development. An approximate analysis in the management of the Venezuelan Public University

Luis Palacios-Sanabria⁴; Juan Carlos Pernía⁵ y María Trasfi-Mosqueda⁶

Received: December 17, 2022

Evaluated: April 08, 2022

Accepted: April 21, 2022

Abstract

It was performed a review of documents and articles including theoretical constructs that would allow understanding the process of implementation and the route to consolidation of University Social Responsibility (RSU) politics in Venezuelan universities. These institutions are going thru a crisis unable to implement RSU politics. It is essential the effort and commitment of those who lead their destinies, their community (including graduates) and the Venezuelan State, jointly, to be able to maintain academic quality and to form citizens committed to world issues, with skills to move forward to reach the goals of Sustainable Development Objectives (ODS), without leaving out RSU. To reach out the goals of ODS in the country and achieve a more sustainable environment for everyone, it is essential the self-diagnosis and the adoption of an integral approach of the RSU, considering all ambits of university action, with training, research and social projection of the university socially responsible.

Palabras Claves: resource conservation, universities, education quality

⁴Venezuelan. Regular Academic Staff and Director of the Department of Constitutional Law of the Faculty of Law and Social Sciences of the Universidad San Sebastián (Chile). Master Scientiarum in Law Mention Constitutionalism and Law (Austral University of Chile). Candidate for Doctor of Law Mention Constitutionalism and Law (Universidad Austral de Chile). ORCID <https://orcid.org/0000-0003-0071-4321>. E-mail: lpalacios@docente.uss.cl.

⁵ Venezuelan. Doctor in Advanced Management (Universidad Fermín Toro, Venezuela). Magister Scientiarum in Accounting, Audit Mention (Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Venezuela). Tax Postgraduate Course (University of Salamanca, Spain). Lawyer (Catholic University of Táchira, Venezuela). Full Professor and Researcher UCLA. Código ORCID <https://orcid.org/0000-0003-2880-8098>. E-mail: jpernia@ucla.edu.ve.

⁶ Mexican. General Coordinator of Institutional Effectiveness and Institutional Representative of University Social Responsibility (Autonomous University of Yucatan, Mexico) Doctor in Administration and Senior Management (Autonomous University of Coahuila, Mexico). ORCID <https://orcid.org/0000-0002-2844-6800>. E-mail: luz.trasfi@correo.uady.mx.

Consolidação das políticas de responsabilidade social da universidade para o desenvolvimento sustentável. Uma análise na gestão da Universidade Pública Venezuelana

Luis Palacios-Sanabria⁷; Juan Carlos Pernía⁸ y María Trasfi-Mosqueda⁹

Recebido: 17 de dezembro de 2022

Avaliado: 08 de abril de 2022

Aceito: 21 de abril de 2022

Resumo

Realizou-se uma revisão de documentos e artigos que posicionam as construções teóricas que permitiriam compreender o processo de implementação e o caminho de consolidação das políticas de Responsabilidade Social Universitária (RSU) nas universidades venezuelanas. Estes estão submersos em uma crise que impossibilita a implementação de políticas de RSU, de modo que o esforço e o compromisso de quem governa seu destino, da comunidade que os compõe, incluindo os graduados e o Estado venezuelano, juntos, são essenciais para poder manter a qualidade acadêmica e formar cidadãos comprometidos com os problemas do mundo, com habilidades que permitam o progresso necessário para alcançar os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável (ODS), sem descuidar da RSU. Para tanto, e também para a conquista de um ambiente mais sustentável para todos, o autodiagnóstico e a adoção de uma abordagem integral da RSU são essenciais, considerando todas as áreas de atuação da universidade, com a formação, pesquisa e projeção de uma instituição socialmente responsável.

Palabras Claves: conservação de recursos, universidades, qualidade da educação.

⁷Venezuelano. Corpo Acadêmico Regular e Diretor do Departamento de Direito Constitucional da Faculdade de Direito e Ciências Sociais da Universidad San Sebastián (Chile). Mestre Scientiarum em Direito Menção Constitucionalismo e Direito (Universidad Austral do Chile). Candidato a Doutorado em Direito Menção Constitucionalismo e Direito (Universidad Austral de Chile). ORCID <https://orcid.org/0000-0003-0071-4321>. E-mail: lpalacios@docente.uss.cl.

⁸Venezuelano. Doutor em Gestão Avançada (Universidad Fermín Toro, Venezuela). Magister Scientiarum em Contabilidade, Menção em Auditoria (Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Venezuela). Curso de Pós-Graduação Fiscal (Universidade de Salamanca, Espanha). Advogado (Universidade Católica de Táchira, Venezuela). Professor Titular e Pesquisador UCLA. ORCID <https://orcid.org/0000-0003-2880-8098>. E-mail: jpernia@ucla.edu.ve

⁹Mexicana. Coordenador Geral de Eficácia Institucional e Representante Institucional de Responsabilidade Social Universitária (Universidad Autónoma de Yucatán, México) Doutor em Administração e Alta Direção (Universidad Autónoma de Coahuila, México). ORCID <https://orcid.org/0000-0002-2844-6800>. E-mail: luz.trasfi@correo.uady.mx.

Introducción

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) es una respuesta a la necesidad de vincular la universidad, su personal y a los estudiantes, con su entorno e incluir la ética en el uso de los recursos naturales y sociales. En estas instituciones, coinciden lo humano, lo académico, el conocimiento y las ciencias, un sustento para el fomento del bienestar de los que allí conviven y crear conciencia, sobre la necesidad de proteger el ambiente de la degradación, evitar las acciones que conlleven a la sequía, a la pérdida de biodiversidad, entre otros y propiciar la sostenibilidad. Representa un aporte para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente con aquellas acciones que plantean poner fin al hambre y la desnutrición para el 2030, mediante la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, acceso a la tecnología para mejorar la productividad sana, evitando así los factores que obstruyen, en gran medida, el desarrollo de los países (Rubio-Rodríguez y Blandón-López, 2021).

Las dificultades enfrentadas por la humanidad, como consecuencia de las actividades realizadas por el hombre, bien sea individuales, industriales o en la producción de alimentos, han puesto en peligro los ecosistemas, hasta el extremo de ocasionar su desaparición, originando hambrunas, sequías y en algunos casos, el abandono de los sitios donde habitan las personas que ocasionan esos daños, por no contar con las condiciones mínimas de vida. Esta situación ha obligado a considerar las medidas necesarias que involucren la participación de la ciudadanía, para enfrentar estos desafíos, procurando salvar el ambiente (Larrán y Andrade, 2017; Rubio-Rodríguez y Blandón-López, 2021).

Es imprescindible que las universidades integren en su misión, la inclusión de las políticas de RSU, así podrán dar una respuesta a tono con las demandas de su entorno y conseguir alcanzar un desarrollo, tanto de la institución, como de la comunidad, de manera eficiente. En tal sentido, se podrían formular proyectos que conlleven a generar los conocimientos pertinentes y que sean transmitidos a esas las comunidades y a los estudiantes, mediante metodología innovadoras de enseñanza-aprendizaje, que se logre la formación de egresados, capaces de aplicarlos en su especialidad, con una nueva visión, beneficiando la mejora de calidad de vida, tanto al personal de la institución, como de la sociedad.

El enfoque integrador y complejo de la RSU, enfatiza la relación con el entorno, basado en la pertinencia y el compromiso social, como parte esencial para una reconstrucción del currículo, basado en las necesidades emergentes, junto a la integración e internacionalización de la educación y su impacto social (Romero, 2008).

Llanos y Solana (2016), consideraron que los ODS de la Agenda 2030, representan una oportunidad para lograr la integración de las diferentes políticas de RSU, con las dinámicas y realidades mundiales que pasan por lo local. Del mismo modo, según Vallaeys & bÁlvarez (2019), es esencial un enfoque integral de la responsabilidad social, que llegue a todos los ámbitos de acción universitarios, para lograr el éxito a escala local y que tengan alcance global.

Para vincular los ODS, con las acciones ejercida en las universidades, habría que identificar ejercicios previos y partiendo de estos, presentar una propuesta de análisis, que den cuenta de los criterios básicos que deberían incluirse en la formulación de un enfoque de armonización de los mismos, con los

procesos convencionales (planificación, gestión e impacto) y las funciones sustantivas (formación, investigación y extensión) de las universidades socialmente responsables, a partir de la guía elaborada por Sustainable Development Solutions Network Australia / Pacífico (SDSN Australia/Pacific) en el 2017. El estudio del ambiente bajo un enfoque integral sistémico por competencias, permitirá mejorar la concepción de sostenibilidad, reconocerlo como un componente educativo de vital importancia para la formación integral de egresados, responsables con el planeta, que comprendan a la educación ambiental, como el soporte fundamental para el cambio integral de hábitos relacionados con el cuidado del planeta, contribuyendo a formar individuos respetuosos con el ambiente, con una actitud que permita el alcanzar los ODS.

La inclusión de la educación ambiental en el currículum de las carreras universitarias permitirá, a las instituciones, asumir el rol protagónico correspondiente para enfrentar el indudable deterioro del ambiente en los países del mundo, ocasionado por de las actividades sociales, económicas, culturales e industriales realizadas por hombre. Por otra parte, existe también la necesidad de formular proyectos, bajo el enfoque por competencias, involucrando al Estado, a las empresas privadas, los organismos nacionales e internacionales, a la sociedad civil, entre otros, para involucrarlos en la tarea de aminorar la contaminación ambiental (Vásquez-Muñoz, Morales-Huamán y Silva-Siesquén, 2021).

En este ensayo, se realizó una revisión y el análisis de documentos y artículos de autores que posicionan los constructos teóricos para el logro de la comprensión del proceso de la implementación y la consolidación de las políticas de la RSU, en las universidades. La interpretación se hizo en bases a las acciones que resultan de la ejecución de un proyecto institucional, con coherencia de sus valores y actividades ejecutadas para el bienestar de las comunidades, la educación y la protección ambiental, con una visión integral de la docencia, la investigación y la extensión, orientadas hacia la formación de egresados con conciencia, para el logro de los ODS, haciendo énfasis en las universidades venezolanas.

Responsabilidad social universitaria y la transformación de las universidades para el logro de los objetivos de desarrollo sustentable.

Vásquez-Muñoz et al. (2021), consideraron que la educación es la base para el cambio integral del ser humano, modificando su conciencia y generando la cultura que conlleva a la actitud necesaria para proteger el ambiente. Lo señalado, resulta en el logro de un equilibrio entre el desarrollo y el medio ambiente, con la imprescindible cooperación transdisciplinar, mediante un enfoque por competencias. Consecuencia de la globalización, las universidades han tenido que sufrir adaptaciones y desempeñan otros roles, trascendiendo su función histórica de creación y conservación del conocimiento científico, a actividades innovadoras en lo social, cultural y medioambiental; con la difusión del mismo se ha logrado permear gran parte de los estratos sociales, con la extensión de la educación superior (Chumaceiro-Hernández, Hernández de Velazco y Chirinos-Noroño (2016).

Vallaes, De la Cruz y Sasia (2009), reconocieron la responsabilidad que tiene la universidad con la sociedad, no sólo con la formación académica, generadora de conocimientos y por la proyección social o extensión, sino desde su incidencia dentro y fuera de su organización; como fuente de empleo, de un ambiente sano y de la calidad de vida para sus stakeholders. En el 2007, ya habían señalado el impacto de

las instituciones universitarias, no solamente por ser generadoras de capital humano, sino desde la gestación social y medioambiental, procesos que se deben considerar como incluyentes, emancipadores y pertinentes. Es así como la RS, además de generar impactos educativos y cognitivos, pasa a originar los sociales, humanísticos, medioambientales, que se gestan desde los ciudadanos e inciden en diferentes grupos de interés.

Dentro de las más destacadas transformaciones que se plantean para los sistemas universitarios, está la RSU o “tercera misión”, para lo cual los sistemas educativos han propuesto la aprobación y conocimiento por parte de la comunidad universitaria, de proyectos encaminados a su fomento (Medina-Peña et al., 2018). Por su parte, Vallaey et al. (2009) consideraron, que el compromiso de las universidades, con su entorno, partió de un cambio de paradigma, en el cual la docencia, la investigación, la vinculación con el medio y gestión universitaria, se desarrollan como consecuencia de los impactos del quehacer de éstas instituciones en la sociedad.

Según Sendín (2021), la RSU, convoca a las políticas, programas y acciones definidas y ejecutadas por las instituciones universitarias, para difundir la obligatoriedad jurídica y ampliar su campo de acción, en beneficio de los actores sociales con los cuales interactúa. Este mismo autor resaltó la importancia de estar al tanto de la opinión de la comunidad, de analizar el nivel de conocimiento e información que tiene la misma sobre la RSU, fomentando la autocrítica y con base a esta, se promueva la transformación institucional. Es así como Pernía (2020), consideró que la transformación y también la del entorno de la universidad, ocurren con la implementación de los principios de RSU, conllevando a la creación de centros de formación para aprender, enseñar, investigar, innovar y desarrollar investigación socialmente responsable; un modelo institucional coherente para la formación ética de sus egresados y que a través de la docencia, ayudaría a cumplir los programas sociales en las comunidades y empresas, vinculándose las demandas sociales de innovación para el desarrollo, con la generación y gestión del conocimiento especializado en forma social y pertinente.

Los ODS están en la agenda los gobiernos y engloban 17 objetivos, con 169 metas, para desarrollarlas en los próximos 10 años (Sureda, Sánchez y Benayas, 2018). Según Guillén-Guillamón et al. (2020) hay que considerar, la sostenibilidad, garantizando la vida, los derechos de las personas y el planeta tierra; la equidad, incluyendo la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas; la universalidad, abordando las metas de forma global, con el compromiso de todos los países del mundo y por último, el alcance de la agenda 2030, el más ambicioso, junto con la particularidad de que son vinculantes, es decir, cada país se compromete y fija sus propias metas nacionales.

Según Baca (2016), el cumplimiento de los objetivos del milenio, demanda la participación activa de la universidad, en la medida de su orientación socialmente responsable, permitiendo desarrollar la capacidad institucional, para generar y aplicar principios y valores universales, orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad. Como consecuencia, el producto de sus funciones sustantivas de generación y difusión del conocimiento, desempeñan un papel fundamental en el logro de los mismos y lo más probable es que, ninguno de estos pueda cumplirse, sin la intervención de estas instituciones, evidenciándose la necesidad de acelerar las acciones de apropiación de los ODS, desde el ámbito universitario.

La importancia del desarrollo de la cultura ecológica en los estudiantes universitarios, está determinada por la relevancia de la formación en la cultura ambiental de los futuros profesionales, destinados a realizar actividades propias de su profesión, considerando la seguridad ambiental como una prioridad trascendental en este siglo, requerida para lograr el desarrollo sostenible de la sociedad (Asafava, 2015).

De acuerdo con Palmos, Papavasileioub, Papakitsos, Vamvakeros y Mavrakis (2021), los programas de educación ambiental, a nivel universitario, son la principal herramienta para sensibilizar y capacitar a la comunidad, en el manejo de los peligros ambientales, biológicos y tecnológicos, sin embargo, a pesar de esta importancia, las instituciones aún no han adecuado de manera integral, los planes curriculares, con temáticas acordes a la realidad, para contrarrestar a la contaminación del planeta.

Las instituciones universitarias, al formar ciudadanos, actualizarse y proceder para los retos de la sociedad, donde entra la RSU, es como responde para enfrentarlos, y entre estos se destacan: destacándose: el cambio climático, el agotamiento y contaminación de los recursos, las epidemias, la igualdad de género y de minorías (Vallaey, 2016). Del mismo modo, estas instituciones tienen los impactos: organizacionales, educativos, cognitivos y sociales (Vallaey, de la Cruz, & Sasia, 2009), referidos al campo laboral y ambiental; la formación académica con la investigación, epistemología, de extensión, voluntariados, transferencia y proyección social, respectivamente.

Mezarina, Páez, Terán y Toscano (2014) y Munuera y Navarro (2015), reconocieron como actores principales de la integración de la agenda 2030 en la sociedad, a la universidad y a los docentes, considerando además que ambos deben llevarlos a la práctica en las aulas, asegurando la transversalización de la misma, en todos los grados. Según estos autores, los cambios no los trae el conocimiento en sí, sino las personas involucradas; la formación no puede ser meramente técnica, sino también en valores, tratándose de que sea estimulante, enfocada a imaginar y crear modos de vida sostenible. Sólo la información sobre la agenda o los peligros de los modelos de vida menos conscientes, no es suficiente, de allí la necesidad de que, para alcanzar los objetivos del milenio, se deben incluir las competencias transversales y metodologías activas.

En cuanto a la agenda 2030 y la educación superior, las instituciones universitarias deben trabajar en el ámbito del Desarrollo Humano Sostenible, para lograr en sus egresados, el compromiso de darle la solución a los problemas del mundo y abocarse a la generación de capacidades vinculadas con los ODS, entre docentes y gestores. En ese mismo orden de ideas, Guillén-Guillamón et al. (2020) consideraron a la academia, como un agente clave en la construcción de alianzas y trabajar en red en los diversos escenarios, fomentando su presencia en las internacionales de cooperación al desarrollo. Aunado a esto, las universidades deberían manejar los objetivos, de forma integral, no centrándose en la gestión de proyectos, más bien de forma integrada, integradora y multidisciplinar, incluyendo la agenda en todos los textos y políticas universitarias, concretando medidas en los ámbitos, desde la formación, prestación de servicios o investigación, hasta la compra de suministros o contratación.

López-Rodríguez, Lloret Català, y Martínez Usarralde, (2020) señalaron que las metas específicas de los ODS, que deben alcanzarse al 2030, constituyéndose en la hoja de ruta conducente a un nuevo paradigma de desarrollo, buscando orientar adecuadamente el esfuerzo del territorio en sus diversas escalas (mundial, regional, nacional y subnacional), con el horizonte puesto en adoptar medidas que les permitan hacer frente a la especificidad de las situaciones y problemáticas del desarrollo. En el caso de América Latina, las universidades están llamadas a contribuir desde lo local para alcanzarlos, orientando mancomunadamente sus esfuerzos a: i) mejorar su comprensión y difundir sus interrelaciones, ii) adoptar una perspectiva crítica en la priorización de los mismos dentro de sus funciones sustantivas y las agendas externas, iii) participar activamente y en formas distintas en la movilización de recursos para impactar positivamente el desarrollo sostenible del territorio (Vallaes y Solano, 2018). López-Rodríguez, Lloret-Catalá y Martínez-Usarralde (2020), consideraron que la participación directa de las universidades en la consecución de los objetivos del milenio, como respuesta a una gran apuesta para comprometerlas a nivel mundial a identificar y valorar los impactos sociales, políticos, académicos y culturales de su quehacer en los mismos y motivándolas a redireccionar sus actividades, al fortalecimiento de un entorno social favorable para alcanzarlos.

Resulta evidente que las acciones, políticas y programas ejecutados por las universidades a través de la RSU, se deben cumplir, para el beneficio de aquellos que forman parte de la institución y las comunidades, con los cuales interactúa. También es importante que los universitarios conozcan los planes de la universidad y que puedan dar a conocer su opinión, de esta manera la autocrítica y la transformación institucional va a ser favorable, para sí mismas y el entorno.

También pareciera evidente, que el nuevo escenario mundial de globalización hace ineludible la transformación de las universidades de diversos países, para que puedan desempeñar el rol que les corresponde en la educación ambiental, con planes para cumplir con compromisos que tienen con la comunidad, no solamente la universitaria, sino también con la que ocupa el entorno, contribuir a la recuperación medioambiental, protegiendo aquellos espacios que aún no han sufrido deterioros por las actividades humanas, especialmente la industrial, ayudando a recuperar los ecosistemas afectados y mejorando la calidad de vida.

En ese mismo orden de ideas, en las universidades se deben adecuar los programas de educación ambiental, de manera integral ya que son prioridad para la formación de profesionales conscientes del peligro que representa los daños ocasionados al ambiente, como las altas temperaturas, desastres naturales, disminución de la biodiversidad, incremento del nivel de mar, hambrunas, entre otros. El individuo egresado de las universidades, debe estar preparado para innovar en materia de herramientas necesarias para el manejo del ambiente responsablemente, contrarrestando los daños ambientales ocasionados al planeta y contribuyendo de forma positiva el logro de los ODS.

La responsabilidad social universitaria y las universidades venezolanas.

Según Isea (2018), el proceso de transformación de la educación, en especial en las universidades venezolanas, es una necesidad urgente, se debe considerar, la creación de mecanismos innovadores, que permitan el acercamiento con el entorno, de forma tal que las instituciones sean vistas, con y para las

comunidades, una instancia donde sea posible el cotejo de las ideas, el aprendizaje y que se establezca una relación de ayuda y compromiso con el entorno, dando respuesta a las necesidades formativas de la colectividad cambiante.

La RSU es un gran desafío para las universidades, por la orientación de los objetivos hacia las necesidades sociales y el medio ambiente (Aristimuño, Rodríguez-Monroy Guaita, 2011). Es así como Eslava-Zapata (2020), la relacionó con las respuestas que tienen que dar la institución a la población en general, a través de principios y valores éticos, que son los ejes fundamentales de la gestión de la institución en materia de las tres funciones académicas que las conforman. Pueden actuar como entes de transformación, cambiando desde adentro, dando las pautas de cómo puede poner su conocimiento y capacidad, al servicio de la sociedad, debe ir más allá del diseño de meros programas altruistas, para gestionar el conocimiento, el camino a seguir, generando cambios en la comunidad y responder dignamente a sus necesidades.

Del mismo modo, la RSU demanda el cambio en la mirada de los que dirigen la universidad, para lograr ser responsable y sostenible con la comunidad universitaria y el medio ambiente. Un cambio de pensamiento que requiere de esfuerzos para el logro de las modificaciones en la práctica, para que sean verdaderamente sostenibles. No basta con preparar profesionales con competencias, sino formar ciudadanos del mundo, dotados de principios éticos y morales, así como también, defensores de la paz, la igualdad y los derechos humanos (Eslava-Zapata, 2020).

Las universidades venezolanas, como instituciones de servicio educativo, encargadas de la formación profesional de los ciudadanos, que sean conscientes de sus responsabilidades con la sociedad, una vez que se incorporan a la dinámica económica y socio cultural del país. Los diversos campos laborales y productivos en Venezuela, reclaman que los egresados de estas instituciones, desempeñen los cargos y ejerzan funciones, que generen un impacto social evidente, en la manera como asumen su responsabilidad con el entorno social y ambiental (Anchieta-Barrios y Pernía, 2018).

Díaz de Iparraguirre (2008), reconoció que las universidades Bicentenario de Aragua y el núcleo de la Universidad de Carabobo, estado Aragua, en Venezuela, deben implementar estrategias que le permitan a la población generar opciones de desarrollo personal y profesional e incluir en los currículos de las carreras y programas de postgrado, el fomento de una relación universidad-entorno socioeconómico, facilitando así la incorporación de las comunidades, al sistema económico social y de aprendizaje y, a través de su personal y los estudiantes, cumplir con la participación social.

Martínez de Carrasquero, Mavárez, Rojas y Carvallo (2008), estudiaron la RSU como una estrategia de vinculación con el entorno social, proponiendo lineamientos que articulen las funciones universitarias, con miras a fortalecer la vinculación de ambos, bajo ese enfoque, en una muestra formadas por el Consejo Central de Extensión de la Universidad del Zulia y Divisiones de Extensión de las diferentes facultades. Midiendo la RS, extensión universitaria y universidad-entorno social, con sus diferentes indicadores, determinaron que la mayor práctica es la transferencia de tecnología, a través de asesorías a las comunidades (37%), una la débil participación gremial en las actividades, sólo el personal administrativo y

obrero destacan en este rubro (40%) y poca cultura de extensión universitaria relacionada con el desequilibrado funcionamiento de las actividades académicas.

Del mismo modo, los precitados autores, plantearon lineamientos que definen un claro interés propio de RS, estableciendo alianzas duraderas con el entorno, usando los medios de comunicación como agentes de transformación social, una sistematización de las acciones de RS, que sean base para la elaboración de planes de desarrollo, con una cultura extensionista por parte de la comunidad universitaria en general. Observaron además que en la Universidad del Zulia se presentó una falta de cultura para entender a la sociedad, como un elemento fundamental para el desarrollo y crecimiento de la universidad, en vista de que, ella misma está conformada por distintos entornos sociales.

Según Barriga, Guzmán y Quintero (2010), existen universidades que realizan planes para el desarrollo comunitario, como lo es el plan de acción para orientar y mejorar la prestación del servicio comunitario estudiantil de los Bancos Comunes del Municipio Francisco Linares Alcántara, constatando que las organizaciones comunitarias están abiertas a recibir a la universidad y establecer vínculos; sin embargo tanto en el sector estudiantil, como el docente, les falta de interés y compromiso con el escenario social, lo que resultó en apatía al programa en cuestión.

Bustos e Inciarte (2012), estudiaron la dimensión comunitaria de la RSU en la Universidad del Zulia, en documental de instrumentos legales nacionales e institucionales, postulados y tendencias doctrinales. Está regulada en la legislación vigente, compromiso social implícito en la visión y la misión de la institución, formando el recurso humano desde la función docente. Privilegian la dimensión crítica de la extensión, obviando la académica y social. La primera, generalmente es asistencialista, recreativa y eventual, con escasa vinculación entre las funciones académicas. Fue a través de la Resolución 57/254 del 2002 cuando la Asamblea de las Naciones Unidas anunció para el período 2005-2014, la educación para el desarrollo sostenible designando a la UNESCO, como su organismo rector y coordinador del mismo, en el 2009 fue cuando esta última ratificó la necesidad de contribuir desde la educación universitaria al desarrollo sostenible de la sociedad.

En la década del 2000, Venezuela avanzó en materia legal para normar la presencia universitaria en los espacios sociales, ante la urgencia de resolver necesidades emergentes y dar respuesta, a través de mecanismos de acción, permitiendo la participación activa de la comunidad universitaria en el entorno social, se hizo mediante la ejecución de proyectos, que van más allá de un servicio comunitario, tomando cuerpo progresivamente ante las comunidades y los organismos de planificación local (García, 2014).

Los proyectos extensionistas, vinculados a la investigación, generan un valor agregado a las comunidades, contribuyendo a la formación integral del estudiante en torno a normas de ciudadanía, capital social y corresponsabilidad. La RSU, adquiere un verdadero significado social y contextual dentro del espacio universitario, gestando cambios en la forma de gestionar la educación, transformándola en verdadera praxis educativa, alineada al sentir ciudadano. Las universidades son generadoras de cambios y formadoras de ciudadanos integrales desde la RS, permitiendo una mayor interrelación universidad-comunidad entre los actores implicados, la docencia, investigación y extensión son primordiales para lograr esta misión, al articularse de manera sistémica y aportar ese valor agregado, desde el ámbito

educativo y social. Las nuevas tendencias en este mundo globalizado, activa o pasivamente transforman el panorama de la educación superior en Venezuela, poniendo en prácticas dinámicas integrales, donde se relacionan e interactúan simultáneamente en todos los entornos, ya sea regional, nacional o internacional, garantizando resolutivamente el estatus gerencial de las IES en cuanto a su componente social (García, 2014).

Lescher, Lescher y Caira (2015), estudiaron la RSU en universidades privadas y una pública del municipio Maracaibo, estado Zulia, Venezuela, teniendo posiciones centrales en los denominados Consejos Universitarios o Académicos. Una visión integral de sus organizaciones, exhibían un modelo de RS de tendencia empresarial instrumental, donde el conocimiento se perfiló como el principal activo disponible para su uso por la sociedad, sin embargo, se requiere una mayor integración de las IES, con sus componentes. Por su parte, Urdaneta, Cova, Chirinos y González (2016), analizaron la RS en las universidades de ese mismo Municipio, aseverando que tienen diseñadas políticas de RS, que deben ser reforzadas y difundidas entre la comunidad universitaria, y al realizar su acción social a través de la extensión, mantienen un enfoque parcial de aplicación de esas políticas, recomendando que, además de la extensión, la RS en las IES, debe ser implementada en la docencia, investigación y gestión interna, cuatro procesos medulares.

Pernía (2018) revisó la visión fenoménica axiológica en la gerencia de la RSU, en la universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, determinando que está al servicio de la sociedad, con el compromiso de transformarla, asegurando el desarrollo humano integral, entendiendo el fortalecimiento de las potencialidades de los individuos, como elementos de la multiplicidad e innovación. La implementación RSU debe distinguir procesos: a. un completo sistema de gestión interna, que establezca los cauces de intervención de los interesados, para modificar la estructura orgánica interna e introduzca las nuevas prácticas para aplicar una gestión gerencial de aula e institucional y atender las demandas de las partes interesadas y b. Las concepciones axiológicas, prevaleciendo los valores de compromiso, respeto, solidaridad, equidad, honestidad, capaces de modelar una ética para mostrar la transparencia y comunicación eficaz con las acciones de intervención que se llevan a cabo en la sociedad, a través de una gestión académica, administrativa, técnica, social y estratégica, dentro de un proceso de mejora continua, en un permanente ir y venir, cónsono con los dinamismos de la realidad compleja e incierta en la cual se desenvuelve.

Según Contreras-Chacón y Molina-Yuncosa (2019), los procesos de formación profesional, como parte de las funciones o responsabilidades de las universidades venezolanas, responden al proyecto de país y a las necesidades de la nación; deben colaborar en la orientación de la vida del mismo, ayudando a esclarecer y solucionar los problemas nacionales. En el marco del ordenamiento jurídico del país (particularmente el relacionado con el servicio educativo) se deben definir políticas de RSU, con actividades orientadas a la promoción de aportes significativos para el desarrollo de las metas en todos los campos del quehacer nacional.

Las situaciones evidenciadas en la investigación relacionada con la RSU en las universidades en Venezuela, permiten determinar los obstáculos que estas deben sortear, desde su interior, para motivar y comprometer a estudiantes y docentes, a participar en acciones que promuevan practicar la ética y

solidaridad social. Como una propuesta ética fue acogida por las instituciones, sin embargo, su agenda ha sido de difícil desarrollo principalmente por la resistencia intra-organizacional y el temor al cambio, sin embargo, los esfuerzos realizados han sido valiosos y se contraponen en el deber ser de que ninguna de estas es éticamente neutral, lo que legitima una serie de comportamientos y conductas manejadas o llevados por valores ocultos que contrastan con los que las autoridades universitarias declaran.

La universidad venezolana y el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible a través de la responsabilidad social universitaria.

La Agenda de Desarrollo 2030, adoptada por los países del mundo, no es más que un conjunto de objetivos globales destinados a mitigar el hambre, a proteger el planeta, asegurar la prosperidad de todos y la paz universal. Representan la oportunidad de que los países emprendan modelos de vida, con acciones destinada a evitar el cambio climático y sus efectos adversos a nivel mundial. Por otra parte, el alcance de los mismos, debe ser de carácter integrado, indivisible y de aplicación universal, debiéndose considerar las realidades, capacidades y el nivel de desarrollo de cada país, de acuerdo a sus políticas y prioridades.

Para el alcance de los objetivos de milenio, es imprescindible educar a las personas, proporcionándoles conocimientos, competencias y los valores necesarios, para vivir con dignidad, construir sus vidas y favorecer con su formación a la sociedad. El Estado, debe velar por el cumplimiento del ODS4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, lo que debe ser prioridad y obligación, coordinando los esfuerzos necesarios para alcanzar sus metas.

Desde las elecciones del 2012, las universidades venezolanas se encuentran prácticamente paralizadas, como consecuencia del proceso de desatención, la pérdida progresiva del capital humano, remuneraciones no acordes con el trabajo realizado, condiciones laborales insipientes, planes de seguridad social inexistentes o de baja cobertura, con una libertad académica e integridad institucional debilitadas, poco acceso a las nuevas tecnologías, entre otros. Todo esto trae como consecuencia la desmoralización de los miembros de la comunidad universitaria, incidiendo en su limitado liderazgo para participar en el proceso histórico, capaz de incorporarlas en la sociedad del conocimiento, requiriéndose una transformación real que las inserte completamente en el mundo contemporáneo (Albornoz, 2013).

Caira, Sánchez y Lescher (2021), consideraron como un reto para las universidades venezolanas, el emprendimiento de iniciativas, convenios y adecuaciones diversas, para demostrar la capacidad de éstas para enfrentar sus limitaciones particulares; siendo necesario que den cabida al cumplimiento de su misión, en un escenario caracterizado en el siglo XXI, por la tendencia de observar la realidad desde un enfoque integral y humanista. A pesar de la situación planteada por Albornoz (2013), las universidades autónomas venezolanas, cuentan con las herramientas que les permitirán superar la crisis en las que se encuentran inmersas en la actualidad, sin embargo, es urgente el fortalecimiento de las comunicaciones con la comunidad interna y externa a ellas, para que fluya horizontalmente la información capaz de presentar su accionar de forma más transparente, para lograr el apoyo y la unificación de voluntades, para recuperar el prestigio de estas organizaciones y del país (Caira et al., 2021).

En las universidades venezolanas, consecuencia de la aparición de la pandemia generada por la Covid-19, se suspendieron las actividades presenciales; generando una situación de confinamiento. Para solventar la interrupción de las académicas y el distanciamiento social obligatorio, se dio cabida a la implementación de la tecnología, para poder cumplir con la información y comunicación (Pedró y Jabonero, 2020).

Según Aponte (2020), la implementación de la tecnología, como sustituto para las clases presenciales en las universidades, fue una solución parcial, debido a que estudiantes y docentes, que no contaban con acceso a dispositivos electrónicos o internet y tan solo el 36,9% de los hogares venezolanos, lo tenían fijo. Se imposibilitó el rendimiento en las clases, por la velocidad de carga a internet, aunado a esto, también se presentaron fallas intermitentes de electricidad. Lo planteado, es ciertamente retador para las universidades, por las limitaciones en cuanto a recursos económicos-financieros, humanos y tecnológicos en el contexto venezolano y en las IES. Para Chévez y Martínez (2021), las instituciones con mayor porcentaje de clases con modalidad a distancia, son las privadas, de alto costo y presionadas por la necesidad de garantizar su oferta formativa y mantener su matrícula, para garantizar su existencia institucional.

Ante la crisis planteada por los autores que preceden y lo considerado por Aristimuño, et al. (2011), la RSU representa un gran desafío para las universidades venezolanas, ante la imposibilidad de orientarlas para que pueda atender las necesidades sociales y el medio ambiente; por otra parte, la comunidad universitaria, avocada a la resolver sus problemas particulares (sueldos insuficientes, planes de seguridad social no actualizados, el cierre por la pandemia, el éxodo del personal docente, administrativo, obrero y los mismos estudiantes), se les dificulta vislumbrar la urgencia de su participación solventando problemas sociales, contribuyendo al capital social y humano, la protección del ambiente (Ayala, 2012).

La situación actual de las universidades venezolanas, evidencia la impostergable necesidad transformarlas, la promoción del acercamiento con las comunidades de su entorno y el fomento de su compromiso con la sociedad (Isea, 2018). Es evidente necesidad de la revisión de la RSU en estas instituciones, la modificación de la actitud de sus autoridades y de su misión, para el logro de la responsabilidad, la sostenibilidad con la comunidad y el ambiente, para dar la respuesta social necesaria y construir los escenarios para una mayor equidad y cohesión social (Eslava-Zapata, 2020) e inculcar en sus egresados una actitud de ciudadanos conscientes de su rol en la sociedad, el país y el ambiente (Anchieta-Barrios y Pernía, 2018). Es necesario evitar la demora de las reformas introducidas de la RSU en las universidades venezolanas.

Pernía (2020) constató el esfuerzo realizado por estas instituciones universitarias, revisando los espacios de las diferentes especialidades, protocolos con factibilidad de ponerse en práctica y que permitirían visualizar las alternativas para resolver los situaciones difíciles que aquejan al país; colocando su infraestructura y personal académico a disposición, para servir de apoyo a la compleja toma de decisiones de las autoridades, como una de las formas en las cuales se demuestra el carácter social que representan. Las Instituciones, deben seguir teniendo esa actitud frente a ésta y todas las crisis; sin embargo, como instituciones del conocimiento, al tratar de superar los obstáculos internos y externos, han

desarrollado sus fortalezas y robusteciendo sus debilidades, pero sin tener el control de las amenazas externas, lo que dificulta el desarrollo de una RSU sustentable..

Conclusiones

La situación de crisis en la que están inmersas las universidades venezolanas, imposibilita la implementación de las políticas de RSU, de allí la urgencia de evitar el retraso de las reformas necesarias para hacerlo. Es imprescindible el esfuerzo y el compromiso, no solamente de quienes rigen el destino de las instituciones, sino también de la comunidad que las conforman, incluyendo egresados y el Estado venezolano, de forma mancomunada, para poder mantener la calidad académica, para el logro de egresados con las capacidades necesarias para permitir los avances para el alcance de los objetivos del milenio, en el país, sin dejar de lado la RSU. Los cambios a generar, no solamente deben ser en las personas que trabajan en la institución, sino también en el entorno, permitiendo la adaptación a la sociedad globalizada, fomentando el desarrollo sustentable y la calidad formativa de los egresados, tal como son demandados por el mundo actual.

Son muchas las limitaciones de las universidades de Venezuela, para promover el acercamiento a las comunidades, por no contar con los recursos necesarios para tal fin. La desactualización de equipos y del personal, el éxodo especialistas y estudiantes, la pérdida de espacios por invasiones, robos y saqueos, la falta de financiamiento por parte del Estado para cubrir gastos en aspectos prioritarios y la pandemia por el Covid-19, hace imposible el enfoque integral de la RSU, necesario en todos los ámbitos de acción, de allí que es poco probable, que se realicen propuestas de análisis, para armonizar con los ODS.

Se hace imperante la vinculación de las universidades a nivel nacional, para presentar una propuesta al Estado, dando cuenta de los criterios básicos que deberían incluirse en la formulación de un enfoque de armonización de los ODS, con los procesos convencionales (planificación, gestión e impacto) y las funciones sustantivas de la universidad, para así lograr que puedan ser socialmente responsables. En el país, para que en las universidades ocurra el logro de un entorno más sostenible para todos, es esencial el autodiagnóstico y la adopción de un enfoque integral de RSU.

Referencias bibliográficas

Albornoz, O. (2013). La universidad ¿reforma o experimento? El discurso académico contemporáneo según las perspectivas de los organismos internacionales: Los aprendizajes para la universidad venezolana y latinoamericana. Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior en América Latina y el Caribe. 498p. UNESCO-IESALC. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000221731>.

Anchieta-Barrios, L. y Pernía, J.C. (2017). Responsabilidad Social Universitaria: una visión prospectiva desde las funciones de docencia, investigación y extensión en la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado. *Ágora de Heterodoxias* 4(1), 87-102.

- Aponte, M. (2020). ¿Educación Universitaria en Tiempos de Covid-19? Crónica Uno (abril,2020). Periodismo digital desde Venezuela. Medio de comunicación/noticias. Caracas, Venezuela. <http://cronica.uno/contacto@cronica.uno>.
- Aristimuño, M., Rodríguez-Monroy, C., & Guaita, W. (2011). La responsabilidad social universitaria: Indicadores para su evaluación en instituciones de educación superior. In 9th Latin American and Caribbean Conference (LACCEI'2011), Engineering for a Smart Planet, Innovation, Information Technology and Computational Tools for Sustainable Development (pp. 3-5).
- Asafava, V. (2015). The development of ecological culture of students in the design and creative Activity. Elsevier. Procedia -Social and Behavioral Sciences.191, 2329-2333. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2015.04>.
- Ayala, M. 2012, Responsabilidad social universitaria. Realidad y Reflexión, 33 (11), 29-37.
- Baca, H. (2016). La responsabilidad social universitaria: propuesta conceptual y medición en el ámbito de una universidad privada de Lima-Perú. Recuperado de: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/38435/TESIS%20definitiva.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Barriga, D., Guzmán, L. y Quintero Y. (2010). Plan de acción para los bancos comunales en el marco de la prestación del servicio comunitario estudiantil (Caso de Estudio: Bancos Comunales Del Municipio Francisco Linares Alcántara). Trabajo especial de grado.
- Bustos, C. y Inciarte A. (2012). Dimensión comunitaria de la responsabilidad social universitaria. Opción 28(68), 367-379.
- Caira, N., Sánchez, J. e Lescher, I. (2021). Universidad autónoma venezolana: Perspectiva gerencial de una organización social. Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXVII (1), 399-413.
- Contreras-Chacón, A. y Molina-Yuncosa, N.L. (2019). La gestión de la Responsabilidad Social en las universidades de Venezuela. En: La Gestión de la Responsabilidad Social en las universidades Iberoamericanas. Red de Apoyo a la Gestión Educativa. Coord. J. Gairin-Sallány S. López Crespo. Editor: EDO-SERVEIS-Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona. 255-267

- Chávez, Z. y H. Martínez. (2021). Gestión del conocimiento, creatividad e Innovación en la educación universitaria venezolana. *Negotium Revista Científica Electrónica de negocio* 48(16), 5-17. DOI: <http://org/10.5281/zenodo.4765294>.
- Chumaceiro-Hernández, A., Hernández de Velazco, J.J., Chirinos-Noroño, E.J. (2016). Responsabilidad social universitaria, desarrollo sostenible y ciudadanía ambiental. *Cuadernos de RSO* 4 (1), 53–56.
- Díaz de Iparraguirre, A. M. (2008). La responsabilidad social de la Universidad en la promoción del capital social para el desarrollo sustentable. Edición electrónica. Texto completo en: <http://www.eumed.net/libros/2008b/402/index.htm>
- Eslava-Zapata, R. (2020). Responsabilidad social universitaria: perspectivas en las instituciones de educación superior. En: *Una Educación Universitaria de Calidad. Una Educación Universitaria de Calidad*, 2, 25-32.
- García, S. (2014). *La Dirección por Valores. El Cambio más Allá de la Dirección por Objetivos*. Editores: McGraw-Hill Interamericana de España.
- Guillén-Guillamón, I., Moreno-Ramón, H., Jiménez-Belenguer, A. I., Cabedo-Fabrés, M., Ferrando-Bataller, M., Calvet-Sanz, S., & Ibañez-Asensio, S. (2021). Desarrollo del binomio ODS-Competencias transversales en la docencia universitaria: una visión integral dentro de la UPV. In *IN-RED 2020: VI Congreso de Innovación Educativa y Docencia en Red* (pp. 1104-1117). Editorial Universitat Politècnica de Valencia.
- Isea-Argüelles, J. J. (2018). *La Acción Social Universitaria Venezolana: Un Camino de integración con las Comunidades*. Fondo Editorial Fundación Koinonía, 2(1), 53-53.
- Larrán, J. y Andrades, F. (2017). Analysing the Literature on University Social Responsibility: A Review of Selected Higher Education Journals, *Higher Education Quarterly*, 71(4), 302-319.
- Lescher, M., Lescher, I., & Caira, N. (2015). Responsabilidad social universitaria en Maracaibo, Venezuela. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 17(2), 196-207.
- Llanos, M. & Solana, J. (2016). Sobre la cooperación universitaria al desarrollo retos en el nuevo escenario de la agenda de desarrollo 2015- 2030. Documento de partida para la modificación

de la estrategia de cooperación universitaria al desarrollo. Recuperado de:
<http://www.ocud.es/agenda2030/files/doc27/documento-departida.pdf>.

López-Rodríguez, M. D., Lloret Català, M. D. & Martínez Usarralde, M. J. (2020). Los objetivos de desarrollo sostenible en el ámbito de la responsabilidad social universitaria. *Perspectivas*, 1 (19), 55-67.

Medina-Peña, R., Franco-Gómez, M., Torres-Barreiro, L., Velázquez-Rodríguez, K., Valencia-Vera, M., & Valencia-Vera, A. (2017). La responsabilidad social universitaria en la actual sociedad del conocimiento. Un acercamiento necesario. *Medisur*, 15(6), 786-791.

Mezarina-Aguirre, C. A., Páez-Quintana, H., Terán-Romero, O. y Toscano-Miranda, R. (2014). Aplicación de las TIC en educación superior como estrategia innovadora para el desarrollo de competencias digitales. *Campus virtuales, Revista Científica de Tecnología Educativa* 1 (III), 88-101.

Munuera, P.; Navarro, E. (2015). Innovación en la Evaluación de Competencias Transversales. El instrumento PIAESCE. Opción 1: 510-528 Martínez de Carrasquero, C., Mavárez, R. J., Rojas, P., & Carvallo, B. (2008). La responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con su entorno social. *Frónesis*, 15(3), 81-103.

Palmos, D., Papavasileiou, C., Papakitsos, E. C., Vamvakeros, X., & Mavrakis, A. (2021). Enhancing the environmental programmes of secondary education by using web-tools concerning precaution measures in civil protection: The case of Western Attica (Greece). *Safety science*, 135, 105-117.

Pedro, F. y Jabonero, M. (2020). La gran expansión en tiempos de pandemia. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO IESALC), Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). *Diario El País*, 5 de mayo de 2020. España.

Pernía, J. C. (2018). Visión de la Gestión en la Gerencia de la Responsabilidad Social Universitaria. *Revista Scientific*, 3(8), 319-333.

Pernía, J.C. (2020). Responsabilidad Social Universitaria y su camino hacia la consolidación en las Instituciones de Educación Superior Venezolanas- Transítare. *Revista de Turismo, Economía y Negocios*, 6 (2), 66-83.

- Romero, C. (2008). Sobre la Responsabilidad Social en la PUCP. Lima-Perú: Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rubio-Rodríguez, G. y Blandón-López, A. (2021). El profesorado y la Responsabilidad Social Universitaria. Un análisis cualitativo de redes. *Formación Universitaria* 14(2) 13-12.
- Sendín, M.E. (2021). Responsabilidad Social Universitaria: La percepción de los grupos de interés externos. Dice la comunidad. *Revista Perspectivas de las Ciencias Económicas y Jurídicas*, 11 (2), 181-191.
- Sureda, J., Sánchez, F. y Benayas J. (2018). Sostenibilidad de las universidades y objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas. *BLOG STUDIA S. XXI* <
<http://www.universidadsi.es/sostenibilidad-lasuniversidades-objetivos-desarrollostenible-naciones-unidas/>Universidad>. [Consulta: 07 Agosto 2021].
- Urdaneta, M., Cova, M., Chirinos, A. y González, X. (2016). Responsabilidad Social en las universidades del municipio Maracaibo del estado Zulia. *Revista Venezolana de Gerencia* 21(73),65-85.
- Vallaey, F. & Álvarez-Rodríguez J. (2019). Hacia una definición latinoamericana de responsabilidad social universitaria. Aproximación a las preferencias conceptuales de los universitarios. *Educación*, XX1, 22(1), 93-116, DOI: 10.5944/educXX1.19442.
- Vallaey, F. & Solano, D. (2018). Investigación continental de autodiagnóstico RSU: Avances institucionales en 12 metas socialmente responsables. Recuperado de: <http://unionursula.org/wp-content/uploads/2018/04/12-metas-RSUindicadores-matrizinvestigacion-continental-URSULA-2018.pdf>.
- Vallaey, F. (2007). Breve Marco Teórico de RSU. Ética y RSU: Reflexión crítica en torno a la ética aplicada a la Responsabilidad Social Universitaria. Pontificia Universidad Católica del Perú [Documento en Línea] Página Web versión HTML. Lima: PUCP.
- Vallaey, F. (2016). Introducción a la Responsabilidad Social Universitaria. Barranquilla-Cúcuta: Ediciones Universidad Simón Bolívar.
- Vallaey, F., De la Cruz, C. y Sasia, P. (2009). Responsabilidad Social Universitaria: Manual de primeros pasos. México, D.F.: Mc Graw Hill Interamericana Editores, S.A. de CV

Vasquez-Muñoz, A. V., Huamán, H. I., Siesquén, J. A. , Calderón, O. M., & Manay, R. M. (2021). La Responsabilidad Social Universitaria: herramienta para potenciar el nivel de cultura ambiental. Hacedor-AIAPÆC 5 (1), 47-59. <https://doi.org/10.26495/rch.v5i1.1616>.

